



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría en Materia Agropecuaria				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	NR/DMA/007/25	
Consiste en proporcionar a las y los productores que lo soliciten asesoría sobre las reglas de operación, convocatorias y programas emitidos por las instancias estatales y/o federales relacionadas con el sector agropecuario, así como consultoría relativa al tipo de producción (acuícola, agrícola y pecuaria).				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 1, 8 párrafo segundo, 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 35 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 20 fracciones I y XVII, 42 fracción X, 52 apartado A fracción VII, 79, 123 y 124 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero del Estado de México, publicado el cinco de febrero del dos mil veinticinco. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 fracción II del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.		
DOCUMENTO A OBTENER		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando productores requieran solicitar apoyos y programas (Estatales y/o Federales) o capacitación relacionada con la actividad agropecuaria.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL (anotar la palabra SI o NO)	COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Anotarse en el libro de registro de visitas de la organización proporcionando sus datos de contacto		SI	1	Artículo 20 fracciones I y XVII, 42 fracción X, 52 apartado A fracción VII, 79, 123 y 124 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero del Estado de México, publicado el cinco de febrero del dos mil veinticinco. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Anotarse en el libro de registro de visitas de la coordinación proporcionando sus datos de contacto		SI	1	Artículo 20 fracciones I y XVII, 42 fracción X, 52 apartado A fracción VII, 79, 123 y 124 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero del Estado de México, publicado el cinco de febrero del dos mil veinticinco. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Anotarse en el libro de registro de visitas de la coordinación proporcionando sus datos de contacto		SI	1	Artículo 20 fracciones I y XVII, 42 fracción X, 52 apartado A fracción VII, 79, 123 y 124 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero del Estado de México, publicado el cinco de febrero del dos mil veinticinco. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar en la oficina de fomento agropecuario, registrar su asistencia en el libro de visitas, solicitar la asesoría requerida	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Treinta minutos	
COSTO		Gratuito	
FORMA DE PAGO		Fundamento Jurídico: N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA LICTA		N/A	

Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente.
Artículo 20 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Medio Ambiente		Coordinación de Fomento Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa	
DOMICILIO	CALLE	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Plaza Cívica Bicentenario		
COLONIA:	San Pedro Azcapotzaltongo, Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX
55	66515400	1315	N/A
CORREO ELECTRÓNICO fomentoagropecuario@nicolasromero.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

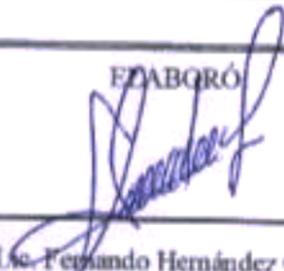
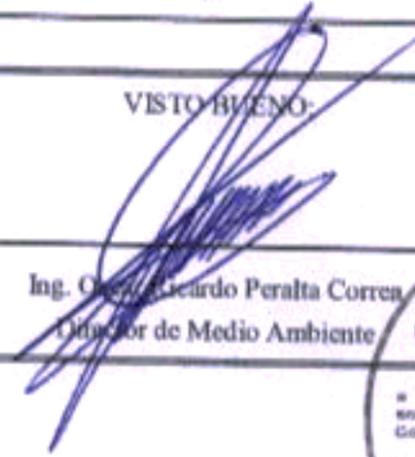
OFICINA:		N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A	
DOMICILIO	CALLE	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO N/A			
FORMA(TOS) DE DESCARGABLES		N/A	

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de la asesoría?
RESPUESTA:	Gratuito
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es individual o grupal la asesoría?
RESPUESTA:	Individual

[Handwritten signature]

PREGUNTA FRECUENTE:	¿Qué tipo de asesoría imparten?
RESPUESTA:	Agrícola, Acuicola y Pecuaria.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

EDABQRÓ 	VISTO BIENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/02/2025.
Lic. Fernando Hernández García Enlace de Mejora Regulatoria	Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa Director de Medio Ambiente	





ՀԱՅԿԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒՄԻ ՆԵՐՍՏԻՄԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒՄԻ

ՀԱՅԿԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ

ՎՃԱՐՆԱԿ

Ի

ՀԱՅԿԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒՄԻ ՆԵՐՍՏԻՄԱՆ
ԿՐԹԱԿԱՆԱԿՈՒՄԻ

